

**SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DEL MOBILE WORLD LIVE TV DURANTE EL MWC
BARCELONA 2026 POR PARTE DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD
CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202522/S

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

ANTECEDENTES

En fecha de **24 de octubre de 2025**, el Director General de MWCapital acordó aprobar por tramitación ordinaria y mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, el expediente de contratación A/F202522/S, relativo a la licitación de un “Servicio de retransmisión del Mobile World Live TV durante el MWC Barcelona 2026 por parte de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation”.

La composición de la Mesa de Contratación de este procedimiento es la siguiente:

- Presidente: **Eduard Martín**, Chief Information Officer de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef Parellada**, Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Tomeu Sabater**, Head of the Tech Lab de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **David Mira**, asesor externo IT.

En fecha **10 de noviembre de 2025**, a las **12:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación únicamente por parte de un (1) ofertante:

1. TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E.

FOUNDING PARTNERS



En fecha **11 de noviembre de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de la ofertante de referencia (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que el único (1) operador económico había declarado cumplir con los requisitos de aptitud para contratar, capacidad de obrar, y solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). A tal efecto, presentó el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y fue emplazado para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, se tuvo por admitido al referido operador al procedimiento de licitación.

El **13 de noviembre de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2, correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y/o criterios automáticos, valorados en un máximo de 100 puntos.

El resumen de la lectura del contenido del Sobre 2 fue el siguiente:

I. OFERTA ECONÓMICA

Empresa	Oferta económica, IVA excluido	I.V.A (21%)	Precio con IVA
TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E.	82.000,00.-€	17.220,00.-€	99.220,00.-€

Al amparo de las mencionadas fórmulas, la puntuación obtenida por el único (1) ofertante admitido en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 2 es la siguiente:

- TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E.: **100 puntos**

FOUNDING PARTNERS



No se apreció temeridad en la oferta económica presentada, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

- PRIMERO.-** **ACEPTAR** la propuesta de la Mesa de Contratación y proponer la adjudicación del “Servicio de retransmisión del Mobile World Live TV durante el MWC Barcelona 2026 por parte de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation” (Exp. A/F202522/S) en favor de la entidad **TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E.**, por un total de **100 puntos** y de acuerdo con los términos de su proposición económica.
- SEGUNDO.-** **REQUERIR** a dicha empresa para que, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el plazo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de recepción del correspondiente requerimiento, aporte la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, se firma la presente resolución por el órgano de contratación encargado del referido expediente A/F202522/S, en Barcelona, a **18 de noviembre de 2025**.

Francesc Fajula de Quintana

Director General

FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

FOUNDING PARTNERS

